

## COLOCACION DE ACCIONES S.A.C.I. Falabella (FALABELLA)

Viernes 19 de octubre de 2018

### 1. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OFERTA

<b>Oferente:</b>	Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa J.P. Morgan Corredores de Bolsa SpA
<b>Tipo de oferta:</b>	Primaria y Secundaria
<b>Código:</b>	FALABELLA
<b>Cantidad:</b>	Hasta 70.669.211, compuesto por hasta 49.669.211 acciones primarias y hasta 21.000.000 acciones secundarias.
<b>Mecanismo de negociación:</b>	Subasta de un libro de órdenes
<b>Precio mínimo de la oferta:</b>	Sí, parámetro de precio mínimo reservado
<b>Inicio de la oferta:</b>	Martes 16 de Octubre de 2018 a las 12:00 horas
<b>Término de la oferta:</b>	Jueves 18 de Octubre de 2018 a las 14:00 horas
<b>Fecha de adjudicación:</b>	Viernes 19 de Octubre de 2018 a las 9:15 horas
<b>Condición de liquidación:</b>	Contado Normal (CN)
<b>Segmentación:</b>	Sí, parámetros de segmentación reservados sobre la base de segmentos de demanda, por tipo de inversionistas y por tamaño de las órdenes.

### INGRESO DE ÓRDENES

- Por RUT de cliente: Sí
- Número de órdenes por RUT: Sin restricciones. Sin embargo un mismo RUT podrá ingresar órdenes de compra sólo por un corredor, situación que será controlada por el sistema.
- Órdenes con precio y a mercado: Ambas.
- Órdenes por cantidad de acciones o por monto en pesos: Sólo por monto en pesos.

## **OBSERVACIONES:**

- Las órdenes de las Administradoras de Fondos de Pensiones nacionales serán recibidas exclusivamente por Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa y Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa.
- Las órdenes de otros inversionistas institucionales nacionales serán recibidas exclusivamente por Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa y Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa.
- Las órdenes de inversionistas extranjeros serán instruidas por éstos a J.P. Morgan Securities LLC, Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated, Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa y Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa y, una vez instruidas, serán recepcionadas exclusivamente por Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa y J.P. Morgan Corredores de Bolsa SpA.
- Los Oferentes utilizarán los segmentos No Institucionales con órdenes de Montos Significativos (“NIMS”) y No Institucionales con órdenes de Montos Muy Significativos (“Súper NIMS”).
- En el segmento NIMS califican los inversionistas no institucionales cuyas órdenes totales sean iguales o superiores a \$1.500.000.000 e inferiores a \$5.000.000.000.
- En el segmento Súper NIMS califican los inversionistas no institucionales cuyas órdenes totales sean iguales o superiores a \$5.000.000.000.
- Se excluyen de los segmentos NIMS y Súper NIMS las órdenes correspondientes a carteras propias de los Intermediarios de Valores.
- Las órdenes de segmento NIMS y Super NIMS serán recepcionadas exclusivamente por Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa y Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa.
- Los Oferentes utilizarán el segmento Inversionistas Institucionales Extranjeros Long Only Funds de Montos Muy Significativos (“Super Long Only Funds”).
- En el segmento Inversionistas Institucionales Extranjeros Super Long Only Funds califican los Inversionistas Institucionales Extranjeros Long Only Funds cuyas órdenes totales sean iguales o superiores a \$65.000.000.000.
- Las órdenes de otros inversionistas podrán ser canalizadas a través de cualquier corredora de bolsa miembro de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
- En el caso del segmento “Remanente” (Retail) será responsabilidad de cada corredor de bolsa ingresar las órdenes de este segmento al libro de la Bolsa de Comercio.
- En caso en que una orden de un segmento determinado no cumpla con los requisitos del segmento, ésta será asignada al segmento “Remanente” (Retail).

- Los Oferentes pagarán a las corredoras de bolsa una comisión de 0,2% más IVA sobre el monto de las acciones asignadas en el segmento “Remanente” (Retail), una vez verificada la correcta liquidación de éstas. Se excluirán de esta comisión las órdenes correspondientes a carteras propias de los Intermediarios de Valores, las órdenes de inversionistas institucionales nacionales y las órdenes de inversionistas institucionales extranjeros.
- Los Oferentes se reservan el derecho de asignar prorratas diferenciadas por tamaño de orden dentro de cada segmento de demanda.
- Los Oferentes se reservan el derecho de asignar prorratas diferenciadas en función de la fecha de ingreso de las órdenes dentro de cada segmento de demanda.
- Con excepción de aquellos inversionistas institucionales, nacionales o extranjeros, que no puedan constituir garantías por ley o reglamento, todos los inversionistas con órdenes superiores a \$50.000.000, deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 50% del monto total de las órdenes, mientras los inversionistas con órdenes iguales o inferiores a \$50.000.000, deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 10% del monto total de las órdenes.

### **CONDICIONES RESERVADAS**

- Precio mínimo: \$ 5.300.- por acción
- Condiciones de segmentación:
  - Segmento Inversionista Institucionales Extranjeros (Super Long Only Funds): entre 0% y 90% de la oferta.
  - Segmento Inversionista Institucionales Extranjeros (Long Only Funds): entre 0% y 90% de la oferta.
  - Segmento Inversionista Institucionales Extranjeros (Hedge Funds): entre 0% y 90% de la oferta.
  - Segmento Fondos Soberanos Extranjeros: entre 0% y 90% de la oferta.
  - Segmento Fondos de Pensiones: entre 0% y 90% de la oferta.
  - Segmento Fondos Mobiliarios Locales: entre 0% y 90% de la oferta.
  - Segmento Compañías de Seguros de Vida: entre 0% y 90% de la oferta.
  - Segmento Fondos Mobiliarios: entre 0% y 90% de la oferta.
  - Segmento Fondos Mutuos y otros institucionales Locales: entre 0% y 90% de la oferta.
  - Segmento Súper NIMS: entre 0% y 90% de la oferta.
  - Segmento NIMS: entre 0% y 90% de la oferta.
  - Segmento Remanente (Retail) Locales: entre 0% y 90% de la oferta.
- En caso de no existir demanda suficiente en algún segmento como para completar el porcentaje inferior de la oferta de este segmento, el Oferente se reserva el derecho de incrementar proporcionalmente el rango superior de los otros segmentos.

- El Oferente se reserva el derecho a fusionar dos o más segmentos de modo que el número de segmentos finalmente considerados puede ser inferior a los once planteados.
- En caso de no existir demanda suficiente que logre completar la venta de la totalidad de las acciones, el Oferente se reserva el derecho a desistirse de la oferta, y declarar desierta la transacción.
- Para la determinación del precio de asignación de cada segmento se podrá establecer un límite máximo de tamaño de cada orden de un 10% del respectivo segmento.

Estas condiciones podrán ser renunciadas o flexibilizadas por parte del Oferente, en conformidad a la normativa vigente.

## **2. DEMANDA**

- a) **Demanda total:** monto de \$ 2.041.654.498.353.- correspondientes a un total de 1.917 órdenes de compra ingresadas al libro.
- b) **Demanda competitiva:** la demanda competitiva, esto es, órdenes con precio límite, fue por un monto de \$ 1.539.209.011.800.-, representada por 867 órdenes.
- c) **Demanda no competitiva:** la demanda no competitiva, esto es, órdenes sin precio o a mercado, fue por un monto de \$ 502.445.486.553.-, representada por 1.050 órdenes.
- d) **Estructura de la demanda competitiva o con precio:**

Precio \$	Cantidad de Acciones (1)	
	Tramo	Acumulada
Superiores a \$ 5.300.-	1.517.242	1.517.242
Superiores a \$ 5.250.- y hasta \$ 5.300.-	33.910.957	35.428.199
Hasta \$ 5.250.-	261.141.078	296.569.277

(1) La cantidad de acciones corresponde al cuociente entre el monto en pesos y el precio de la respectiva orden.

## **3. ASIGNACION DE LAS ACCIONES**

El Agente Colocador informó que el Oferente decidió renunciar al precio mínimo establecido en las condiciones reservadas, y colocar las acciones FALABELLA al precio de \$5.250.- cada una, en los siguientes términos:

- a) **Precio de adjudicación:** \$ 5.250.- por acción
- b) **Acciones adjudicadas:** 70.669.211.- acciones.

- Segmento Inversionista Institucionales Extranjeros (Super Long Only Funds): 29.066.437 acciones (41,13% del total de la oferta).
- Segmento Fondos de Pensiones: 15.547.218 acciones (22,00% del total de la oferta).
- Segmento Inversionista Institucionales Extranjeros (Long Only Funds): 7.773.603 acciones (11,00% del total de la oferta).
- Segmento Súper NIMS: 5.653.531 acciones (8,00% del total de la oferta).
  - Tramo hasta \$2.000.000.000: 2.209.510 acciones (3,13% del total de la oferta)
  - Tramo sobre \$2.000.000.000: 3.444.021 acciones (4,87% del total de la oferta)
- Segmento Fondos Mutuos y otros institucionales: 4.593.480 acciones (6,50% del total de la oferta).
- Segmento Inversionista Institucionales Extranjeros (Hedge Funds): 3.886.802 acciones (5,50% del total de la oferta)
- Segmento Retail: 2.473.114 acciones (3,50% del total de la oferta)
  - Tramo hasta \$1.000.000: 181.207 acciones (0,26% del total de la oferta)
  - Tramo \$1.000.000 a \$10.000.000: 557.924 acciones (0,79% del total de la oferta)
  - Tramo sobre \$10.000.000: 1.733.983 acciones (2,45% del total de la oferta)
- Segmento Compañías de Seguros: 1.109.318 acciones (1,57% del total de la oferta).
  - Tramo hasta \$2.000.000.000: 604.911 acciones (0,86% del total de la oferta)
  - Tramo sobre \$2.000.000.000: 504.407 acciones (0,71% del total de la oferta)
- Segmento NIMS: 565.348 acciones (0,80% del total de la oferta).
  - Tramo hasta \$500.000.000: 342.852 acciones (0,49% del total de la oferta)
  - Tramo sobre \$500.000.000: 222.496 acciones (0,31% del total de la oferta)
- Remanente: 360 acciones (0,00% del total de la oferta).

**c) Factor de Prorrata:**

- Segmento Inversionista Institucionales Extranjeros (Super Long Only Funds): prorrata 49,999999%
- Segmento Fondos de Pensiones: prorrata 26,999619%
- Segmento Inversionista Institucionales Extranjeros (Long Only Funds): prorrata 38,154133%
- Segmento Súper NIMS: prorrata 24,764982%
  - Tramo hasta \$2.000.000.000: prorrata 40,000000%

- Tramo sobre \$2.000.000.000: prorrata 19,901974%
- Segmento Fondos Mutuos y otros institucionales: prorrata 22,789544%
- Segmento Inversionista Institucionales Extranjeros (Hedge Funds): prorrata 25,168670%
- Segmento Retail: prorrata 11,264990%
  - Tramo hasta \$1.000.000: prorrata 100,00%
  - Tramo \$1.000.000 a \$10.000.000: prorrata 40,00%
  - Tramo sobre \$10.000.000: prorrata 8,510022%
- Segmento Compañías de Seguros: prorrata 23,687985%
  - Tramo hasta \$2.000.000.000: prorrata 30,00%
  - Tramo sobre \$2.000.000.000: prorrata 18,915305%
- Segmento NIMS: prorrata 19,211051%
  - Tramo hasta \$500.000.000: prorrata 30,00%
  - Tramo sobre \$500.000.000: prorrata 12,361187%